

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CIICMABSSC/2024/5	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

23 de mayo de 2024

Duración:

Desde las 10:31 hasta las 10:50

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

FRANCISCA TEROL CANO

Secretaria:

Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Concepción Zapata Carrillo	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Jose Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Joaquin Cantón Clares	SÍ
[REDACTED]	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	María Hernández Abellán	SÍ
[REDACTED]	Pedro Hernández Caballero	SÍ
[REDACTED]	Rubén Gálvez Serrano	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **18 de abril de 2024**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2.º - Propuesta del grupo municipal Socialista sobre dotar de la independencia y del espacio propio que precisa al Servicio de Urgencias de atención primaria del Centro de Salud-Casto de Alcantarilla. Expediente 9261/2024.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

"DOTAR DE LA INDEPENDENCIA Y DEL ESPACIO PROPIO QUE PRECISA AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL CENTRO DE SALUD-CASCO DE ALCANTARILLA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A través de UGT Servicios Públicos se ha hecho pública una denuncia sobre las condiciones precarias e insalubres en las que en este momento, debido a las obras que en el mismo se están llevando a cabo, se encuentra el Centro de Salud Alcantarilla-Casco (Área I del Servicio Murciano de Salud) en las cuales trabaja su personal atendiendo a usuarios diariamente: ambiente irrespirable, con polvo y humedad; materiales de construcción en zonas de paso; ruidos de trabajo de la propia obra; y aglomeración de pacientes para poder ser atendidos.

Estas obras han sacado a la luz el gran problema de espacio que presenta este centro de salud que también alberga el Centro de Salud Mental y las Urgencias de Atención Primaria que prestan servicios de atención sanitaria esenciales para toda la población y municipios colindantes.

Según la denuncia pública del Secretario de Salud Laboral de UGT, a la que desde este Grupo Municipal nos sumamos, "este Centro de Salud ha experimentado estos últimos años un aumento significativo de la población, además de ser referencia pediátrica y de Urgencias de otros municipios de alrededor, lo que ha llevado aparejada la contratación de más personal sanitario, ante la demanda de servicios, pero sin mejora de las condiciones de espacio de sus instalaciones, ni las mejora de sus recursos materiales".

"Esta situación ha provocado un aumento exagerado de las listas de espera que en ocasiones han sobrepasado las dos semanas; situaciones diarias de usuarios aglomerados en pasillos, en los que no caben ni sillas para aguantar la espera a ser atendidos. Asimismo, explica que el personal se ve obligado a compartir consultas, en

unos casos y, en otros, como en el de Facultativos Médicos, han sido recluidos en las estancias del sótano, invadiendo el espacio del propio Servicio de urgencias de Atención Primaria, siendo esto un riesgo potencial inminente para la Seguridad y Salud de este personal, con estrés laboral continuo, ansiedad y tensión diaria laboral, que afectan tanto física como psicológicamente a sus profesionales".

"Esta situación es insostenible por más tiempo y se agrava cada día que pasa y es muy urgente que, que como se hizo en el Centro de Salud de Las Torres de Cotillas, se dote al Centro de Salud Casco de Alcantarilla de la independencia de espacio propio que precisa el Servicio de Urgencia de Atención Primaria en beneficio de sus profesionales y de toda la población atendida a diario".

Por otro lado, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla aprobó por unanimidad en marzo de 2016 una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en la que se instaba a la Consejería de Salud a la ubicación de un servicio de radiografías que formase parte de las instalaciones de los Centros de Salud de Alcantarilla. La moción instaba a garantizar días y horarios suficientes para atender las demandas asistenciales en materia radiológica en Alcantarilla, ya que considerábamos que no era lógico que otros municipios contasen con este servicio y que los vecinos y vecinas de Alcantarilla tuviesen que desplazarse al Hospital Virgen de La Arrixaca o, lo que es peor, a Clínicas Privadas para poder realizar una fácil y sencilla prueba diagnóstica.

Pretendíamos garantizar, en igualdad de condiciones, el acceso a una sanidad universal pública y gratuita; ya que el que hubiese que desplazarse no solo suponía una molestia, sino que, en determinados casos, suponía un verdadero obstáculo para aquellos vecinos con escasos recursos económicos.

Además, la instalación de este servicio de radiología supondría una rebaja en los costes para las arcas públicas de hasta un 38% si estas pruebas las hace el propio Servicio Murciano de Salud en detrimento de las entidades privadas, por ello, tanto por motivos de ahorro económico, como por mejorar la calidad asistencial de estos servicios sanitarios fundamentales, entendíamos que debiera haberse implantado en la mayor brevedad posible en cumplimiento de los acuerdos aprobados.

Han pasado ocho años y los centros de salud de Alcantarilla siguen sin contar con el servicio de radiología, por lo que consideramos que, es ahora, aprovechando estas

obras, el momento de recordar y volver a exigir lo que en aquel momento se aprobó por unanimidad. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes

Resolución:

ACUERDOS:

1- Instar al Equipo de Gobierno a que a su vez inste a la Consejería de Salud de la Región de Murcia a intervenir con carácter de urgencia dotando de la independencia del espacio propio que precisa el Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Salud-Casco de Alcantarilla, en beneficio de sus profesionales y de toda la población atendida a diario.

2- Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento de la moción "Implantación de Rayos X en el Centro de Salud de Alcantarilla", aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario del 31 de marzo de 2016.

3- Que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor de los grupos municipales PSOE y VOX** y **6 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3.º - Ruegos y preguntas.

La Sra. Zapata Carrillo interviene: sobre el tema de las gradas nos parece excesivo el precio de 8€, porque hay gente que no puede permitírselo.

Si no puede ser este año, que para el año que viene sea más reducido.

El Sr. Orenes Herrera interviene: también hay zonas en las que los vecinos pueden poner sus sillas, donde no haya gradas. Hemos pensado en todo el mundo. Y lo tendremos en cuenta para el año que viene poder abaratar el precio.

La Sra. Hernández Abellán interviene: ¿en esas gradas hay espacios para personas con movilidad reducida?

El Sr. Orenes Herrera contesta: sí

La Sra. Hernández Abellán interviene: que se habilite la plaza de las Flores de más iluminación, por que faltaba más iluminación durante el tributo de Extremoduro.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión a las 10:50 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2024-0004 Fecha: 24/06/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://sede.murcia.es/portal/verificac>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5